



TRÁMITES VARIOS

TRAMITE	BAILES Y CARRERAS A LA CHILENA, PERROS Y OTRAS A FINES
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud Ventanilla Única • Autorización Junta de Vecinos o particulares. • Autorización Corporación del Deporte (Carreras y Rodeos) • Certificado de Antecedentes e Inhabilidades Art. 4 (Actividades con venta de alcohol Ley 19.925).
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades o Formulario 21 del Servicio Impuestos Internos • Certificado de Bomberos
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso solicitud y documentación requerida indicando: <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad a desarrollar. 2. Lugar de la actividad. 3. Horarios. 4. Días con venta de alcohol (Máximo 3 días según Ley de Alcoholes 19.925 Art. 19) 5. Si la actividad es autorizada por JJVV o Particular. • Derivación Interna Alcaldía. • Derivación a Dirección Asesoría Jurídica (con venta de alcohol) • Autorización como reunión de personas (sin venta de alcohol) emitido por alcaldía. • Derivación a Patentes y Rentas Municipales autorizaciones y/o Decreto Alcaldicio • Cobro en Departamento de Patentes y Rentas Municipales una vez cumplidos con los documentos adicionales. • Pago en cajas de Tesorería.
Consideraciones	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud para actividades con venta de alcohol deben ser ingresadas con 10 días hábiles de anticipación. • Sin venta de alcohol 5 días hábiles de anticipación.



TRAMITE	PERMISO COMERCIANTE FERIA LIBRE Y PERSAS
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas de la comuna de Parral.
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud Ventanilla Única (Indicar tipo de permiso y rubro) • Fotocopia Cédula Identidad (por ambos lados) • Certificado de Residencia (comuna de Parral) • Registro Social de Hogares (Dirección debe coincidir con el certificado de residencia)
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades o Formulario 21 del Servicio Impuestos Internos • Resolución Sanitaria (cuando corresponda)
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ordenanza Local Feria Libre</u> <u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso solicitud y documentación requerida (VB Patentes) • Derivación Interna Patentes y Rentas Municipales • Asignación de puestos según disponibilidad y antigüedad de solicitud (Ordenanza N°10/2021 Art. 20) • Ficha de incorporación y cobro respectivo en Departamento de Patentes y Rentas Municipales (Ordenanza N°10/2021 Art. 19) • Pago mensual o semestral en caja de Tesorería
Consideraciones	SE ASIGNARA PUESTO SEGÚN LA ANTIGÜEDAD DE LA SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN PUESTOS DISPONIBLES EN LA RESPECTIVA FERIA



TRAMITE	PERMISO COMERCIO ESTACIONADO
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas de la comuna de Parral.
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia Cédula Identidad (por ambos lados) • Certificado de Antecedentes (Para ocupación Bien Nacional de Uso Público). • Declaración Jurada Simple (Que no posee otro permiso o patente municipal) (Solo para ocupación de Bien Nacional de uso público) • Certificado de Residencia (comuna de Parral) • Registro Social de Hogares (Dirección debe coincidir con el certificado de residencia). • Autorización Notarial (Comercio estacionado en sitio particular) • Fotografías del carro (incluir medidas) • Autorización simple (Acceso a servicios básicos - Baño). Distancia Max. 75 mts. Según DS 594 de la ubicación del carro.
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades (Carro Comida), Formulario 21 del Servicio Impuestos Internos. • Informe de Factibilidad Dirección de Obras Municipales. • Resolución Sanitaria (Venta de alimentos)
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ordenanza Comercio Ambulante y Estacionado en BNUP</u> <u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega solicitud en oficina Patentes. • Ingreso a través de la ventanilla única. • Derivación interna a Alcaldía y posteriormente a departamento de Patentes. • Derivación a Dirección de Obras y Seremi de Salud cuando corresponda. • Se autoriza a través de Decreto Alcaldicio. • Cobro en Departamento de Patentes y Rentas Municipales • Pago en cajas de Tesorería
Consideraciones	Los valores de los permisos se encuentran publicados en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, dicho pago es mensual.
Zona no permitida	AVENIDA ANIBAL PINTO: ENTRE CALLE BUIN Y CALLE BOSQUE CALLE IGUALDAD: ENTRE CALLE MATUCANA Y CALLE PABLO NERUDA



TRAMITE	PERMISO COMERCIANTE FERIA AGRICULTORES
Descripción	Autorización Municipal para ejercer actividad lucrativa
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 Hrs. Oficina Ventanilla Única
A quien está dirigido	Productores agrícolas de la comuna de Parral y Retiro.
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud Ventanilla Única (Indicar tipo de permiso y rubro) • Fotocopia Cédula Identidad (por ambos lados) • Certificado de Residencia (comuna de Parral - Retiro) • Registro Social de Hogares (Dirección debe coincidir con el certificado de residencia) • Acreditar ser productor agrícola.
Documentos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado iniciación de actividades o Formulario 21 del Servicio Impuestos Internos
Solicitud del trámite	Oficina de ventanilla Única
¿Cuál es el costo?	Según Ordenanza Local Derechos Municipales
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales
Información complementaria	<u>Ordenanza Local Feria Libre</u> <u>Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales</u>
Etapas Obtención de Permiso	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso solicitud y documentación requerida. • Derivación Interna Patentes y Rentas Municipales • Asignación de puestos según disponibilidad y antigüedad de solicitud. • Ficha de incorporación y cobro respectivo en Departamento de Patentes y Rentas Municipales. • Pago mensual en caja de Tesorería
Consideraciones	Se asignara puesto según la antigüedad de la solicitud, se habilitan 30 puestos para los meses de diciembre a marzo.